

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

**69****MADRID NÚMERO 29**

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Familia. Guarda, Custodia o Alimentos de hijos menores no matrimoniales no consensuados número 907/2018, entre Dña. FATIMA LÓRENA PERALTA TORRES y D. CARLOS ALBERTO REYES MUNGUÍA habiéndose dictado sentencia de fecha 13 de mayo de 2020 que se encuentra a su disposición en la sede de este juzgado.

Contra la referida resolución cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a su publicación.

En atención al desconocimiento del actual domicilio de D. Carlos Alberto Reyes Munguía, se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

EL LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/17.997/21)

